



# RESOLUCION R-Nº 1531-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 27 AGO 2024

Expte. N° 32/23

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Lic. Felipe Santiago TEJERINA DORADO, Coordinador del Servicio de Higiene y Seguridad dependiente de VICERRECTORADO de esta Universidad, por la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00); y

## CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó en el período 2023 con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas, para atender las necesidades prioritarias surgidas de las acciones en materia de higiene y seguridad, (relacionadas con material para capacitación, viajes de personal contratado a las Sedes Regionales, fumigaciones, elementos de protección personal, señalética, luces de emergencia, cintas antideslizantes, exintores), y otros no previstos y de urgencias.

QUE se adjuntan de fs. 10 a 88 los comprobantes de gastos realizados y otra documentación relativa a éstos para su control y aprobación, y en fs. 93 y 100 respuesta a las observaciones formuladas a la rendición de gastos.

QUE con la debida autorización de fs. 101, la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 361/2024 (fs. 102/103) por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 54/100 (\$ 1.999.686,54).

QUE se adjunta en fs. 109 el Recibo N° 662/2024 emitido por la Tesorería General por el importe de PESOS TRESCIENTOS TRECE CON 46/100 (\$ 313,46), por la devolución de fondos remanentes que fueron ingresados a la cuenta respectiva

Por ello, atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Lic. Felipe Santiago TEJERINA DORADO, Coordinador del Servicio de Higiene y Seguridad dependiente de VICERRECTORADO de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 54/100 (\$ 1.999.686,54), para atender necesidades del mencionado servicio durante el período 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2024:

• R.0020.010.005.042.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 7.160,00
• R.0020.010.005.042.16.01.00.00.05.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$ 28.344,50
• R.0020.010.005.042.16.01.00.00.05.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 57.000,02
• R.0020.010.005.042.16.01.00.00.05.00.2.5.9.0000.1.21.3.4	\$ 54.500,08
• R.0020.010.005.042.16.01.00.00.05.00.2.6.2.0000.1.21.3.4	\$ 5.300,00
• R.0020.010.005.042.16.01.00.00.05.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 34.800,00
• R.0020.010.005.042.16.01.00.00.05.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 1.625.064,00



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. Nº 32/23

• R.0020.010.005.042.16.01.00.00.05.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$ 92.617,94
• R.0020.010.005.042.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 4.600,00
• R.0020.010.005.042.16.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 10.300,00
• R.0020.010.005.042.16.01.00.00.05.00.4.3.9.0000.1.21.3.4	\$ 80.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1531-2024